

ATENCIÓN VECINOS Y VECINAS DE CONCEPCIÓN 17º ENMIENDA PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCEPCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en conformidad al acuerdo del Concejo Municipal N°450-19-2025 del 19 de junio de 2025 y Decreto Alcaldicio N°690 del 23 de julio del mismo año que lo promulga, el que autoriza el inicio de proceso de participación ciudadana normativa respecto de la Enmienda N°17, la Municipalidad de Concepción pone en conocimiento del público los antecedentes de dicha Enmienda, de acuerdo al calendario que se adjunta.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA / HORARIO
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA	Salón de Honor Carlos Contreras Maluje, ubicado en O'Higgins 525 piso 2	Miércoles 30 de julio de 2025 a las 10:00 hrs
EXPOSICIÓN AL PÚBLICO FORMA VIRTUAL	https://concepcion.cl/modificacion-plan-regulador/17-enmienda/	Durante todo el proceso, en todo horario
EXPOSICIÓN AL PÚBLICO FORMA PRESENCIAL	Hall segundo piso Municipalidad de Concepción, O'Higgins 525.	Desde el 31 julio al 01 de septiembre de 2025, lunes a viernes entre 9:00 y 13:45 horas
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA	Salón de Honor Carlos Contreras Maluje, ubicado en O'Higgins 525 piso 2	Martes 02 de septiembre de 2025 a las 10:00 hrs
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS	Oficina partes virtual: https://concepcion.cl/formulario-oficina-de-partes/	Hasta el 03 de octubre de 2025
	Oficina de partes presencial: O'Higgins 525, piso 3º.	Hasta el 03 de octubre de 2025, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Ambas audiencias se podrán visualizar, además, en directo en plataforma Youtube, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/MunicipalidadConcepciónChile/>

Los antecedentes de 17º Enmienda del Plan Regulador de Concepción estarán disponibles en todo el periodo de la consulta pública, en la página web del Municipio bajo el enlace <https://concepcion.cl/modificacion-plan-regulador/17-enmienda/>

Los interesados podrán formular por escrito sus observaciones hasta el 03 de octubre de 2025. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas por escrito a esta Municipalidad mediante oficina de Partes. Para esto, se dispone de dos canales:

- Formulario digital Oficina de Partes en el enlace <https://concepcion.cl/formulario-oficina-de-partes/>
- Oficina de Partes presencial en O'Higgins 525 piso 3, de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 horas.

HÉCTOR MUÑOZ URIBE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!